



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe desde cuándo el señor Julio Andrés Rodríguez Granthon, recientemente condenado a prisión perpetua como coautor del asesinato del pastor Eduardo Trasante, comenzó sus relaciones con el empresario Gustavo Sahanahan, en su momento gerente de Terminal Puerto Rosario y cuáles son sus vínculos con bandas narcopoliciales como “Los Monos” y la de Esteban Lindor Alvarado, según puedan consignar distintas agencias del estado provincial.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El viernes 10 de febrero de 2024, en el edificio del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, fueron condenados a prisión perpetua Julio Andrés "Peruano" Rodríguez Granthon, preso como jefe narco en la cárcel federal de Marcos Paz, señalado como quien encargó comprar el auto robado que iban a utilizar los sicarios que matarían al pastor y ex concejal de Ciudad Futura, Eduardo Trassante, el 14 de julio de 2020. De esa logística se ocuparon Alejo Leiva, Facundo López y Brian Álvarez. Todos fueron condenados como coautores de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas y agravado por el uso de arma de fuego. En el caso de Leiva y Álvarez se les agregó el encubrimiento.

También en estos días de 2024, Rodríguez Granthon junto a Gustavo Shanahan, empresario y otrora gerente de "Terminal Puerto Rosario", integrante del grupo Vicentín, fueron nombrados en los fundamentos del 5 de febrero que respaldaron la sentencia emitida el 27 de diciembre de 2023, emitidos por los jueces federales Osvaldo Facciano, Mario Gambacorta y Eugenio Martínez Ferrero, de la ciudad de Rosario, por las que se los condenó por formar parte de una organización narcocriminal.

En esos fundamentos se lee que quedó comprobada "la existencia de una estructura narcocriminal, cuyo eje era el comercio ilícito de sustancias estupefacientes en la ciudad de Rosario, y que operó, de manera organizada, cuanto menos desde fines del mes de abril hasta mediados del mes de octubre del año 2021, cuando fue desarticulada a raíz de los allanamientos realizados por la Policía Federal Argentina los días 14 y 15 de octubre de ese año".

Que "esta estructura narcocriminal estaba bajo la órbita organizacional de Julio Andrés Rodríguez Granthon. La integraban o tomaron parte de la misma, Facundo Ariel Pérez, Bruno Iván Ayala, Alfonso Sebastián Sciortino, Alexis Ezequiel Manzo, Richard Galeano Vázquez, Gustavo Báez Aguilar, Ariana Gómez, Marcos Julián Díaz, Gustavo Pedro Shanahan, Juan Román González y Lucía Alonso, de acuerdo a lo que emerge de la investigación y de lo que se ha constatado en el transcurso del debate".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dicha “estructura narcocriminal estaba dividida en dos subestructuras bien definidas. La principal, dedicada al comercio ilícito de estupefacientes, con ámbito territorial de acción en la ciudad de Rosario, primordialmente en el barrio “Villa Banana”.

Y la “ restante subestructura, estaba abocada a la actividad “cambiaría” espuria. Concretamente, al intercambio oneroso de los billetes de denominación nacional producto de las ganancias obtenidas de la venta de estupefacientes, por dólares estadounidenses; con el claro objeto de posibilitar y garantizar el desarrollo y funcionamiento de la “empresa” criminal en trato. Es que esa moneda extranjera era necesaria para la adquisición del material estupefaciente para su posterior introducción en la cadena de tráfico mediante la modalidad de comercio. Esta subestructura “cambiaría” espuria giraba en torno a dos protagonistas, Gustavo Pedro Shanahan y Marcos Julián Díaz -prófugo al día de la fecha-; con la participación de Juan Román González y Lucía Alonso, quién -como se adelantó aún no ha sido traída a juicio”.

Es decir que Rodríguez Granthon siempre contó con contactos con algunos sectores de la burguesía rosarina mucho más allá de los barrios empobrecidos.

De allí que resulta fundamental, por lo menos para este legislador, conocer desde cuándo comenzaron las relaciones comerciales con Gustavo Shanahan y con las organizaciones narcopoliciales de las que era proveedor de cocaína, como el propio Granthon admitió, como “Los Monos” y las de Esteban Lindor Alvarado.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina